

## Prisión preventiva para imputado por robo de 11 toneladas de salmón en Calbuco

**OPERATIVO.** La banda simuló un accidente para abordar el camión. Carabineros logró detener a uno de los implicados gracias al sistema GPS del vehículo mayor.

El Juzgado de Garantía de Calbuco decretó prisión preventiva para el único detenido por el robo de 11 mil kilos de salmón desde un camión de la empresa Mowi, tras la formalización dirigida por el fiscal jefe, Marcelo Maldonado. El sujeto, quien conducía en estado de ebriedad y portaba un inhibidor de señales, intentó atropellar a Carabineros para evitar su captura luego de secuestrar y abandonar al chofer de la máquina.

Los hechos ocurrieron el medianoche del pasado sábado, cuando un camión Mercedes Benz de la empresa Mowi salió de la planta con destino a Puerto Montt. En la Avenida Caicaén, un vehículo gris interceptó la máquina tras simular un accidente de tránsito. Al descender para verificar el daño, sujetos encapuchados abordaron a la víctima, rompieron los vidrios del transporte con objetos duros y la amenazaron con armas similares a

las de fuego.

Los asaltantes obligaron al chofer a subir al automóvil y lo mantuvieron retenido mientras uno de los sujetos conducía el camión hacia la salida de la comuna. Los individuos abandonaron a la víctima en un sitio eriaz del sector Huayún Bajo, luego de sustraerle su celular.

### FASE OPERATIVA

Producto del monitoreo de Seguridad Pública Municipal y la

activación del GPS de la máquina, Carabineros de la Cuarta Comisaría ubicó el camión en la intersección de las calles 21 de Mayo con Almirante Latorre.

En ese punto, el imputado que conducía el transporte intentó atropellar a los funcionarios policiales para evitar la fiscalización.

Los uniformados repelieron la acción y desenfundaron sus armas de servicio para obligar al sujeto a detenerse.



EL DELITO FUE PERPETRADO EL SÁBADO PASADO EN LA MADRUGADA.

### MÚLTIPLES CARGOS

Durante la audiencia, el fiscal Marcelo Maldonado expuso antecedentes que agravaron la situación procesal del imputado. Al momento de la detención, el sujeto manejaba en estado de ebriedad y portaba un inhibidor de señales, herramienta tecnológica que bloquea alarmas y sistemas de ras-

treo satelital.

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó al aprehendido por cinco delitos: robo con violencia con retención de persona, conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad, daños simples, tenencia de elementos destinados a la comisión de robos y atentado contra la autoridad. 